



CAMBIOS A LEY DEL MERCADO DE VALORES

Preparan reforma para abaratar colocaciones

ANA MARTÍNEZ

amnis@elfinanciero.com.mx

Realizar colocaciones de deuda y capital de forma más rápida y barata es el eje de las reformas que se preparan a la Ley del Mercado de Valores. Estas modificaciones podrían llevar, en primera instancia, a cerca de 32 mil empresas a levantar capital por este medio, indicó la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

“Es el vehículo ideal para democratizar el mercado de valores y que sea un instrumento más de financiamiento a las empresas en México que les permita crecer, aprovechar las oportunidades a tasas y a plazos mucho más razonables”, dijo Alvaro García Pimentel, presidente de la AMIB, en entrevista.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, factores como el costo de entrada, la cantidad y complejidad de los trámites y requisitos fueron reportados por las compañías como motivos para no recurrir al sector bursátil.

32

MIL EMPRESAS

Se beneficiarían en un primer momento de las modificaciones a la Ley.

“Creemos que es el vehículo ideal para democratizar el mercado de valores”

ÁLVARO GARCÍA PIMENTEL
Presidente de AMIB

“En consecuencia, son pocas las empresas que reportan estar interesadas en obtener financiamiento o capital a través del sector bursátil, con solo tres por ciento de las firmas lo ven como opción y 45 por ciento afirmó no necesitar este tipo de financiamiento”, señaló la ENAFIN.

Bajo este panorama, la AMIB apuntó que la reforma está enfocada en pequeñas y medianas

28

DE 30 MERCADOS

Ocupaba México en el mundo en el número de emisoras a mayo pasado.



empresas (Pymes), pero también podrían entrar compañías grandes a través del esquema de colocación simplificada, ya que sería más barato listarse en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), aunque esto dependerá de la contratación de despachos de abogados, auditores externos, el tipo de colocación y la propia oferta.

Manifestó que este mismo mes podría presentarse la reforma a la Ley del Mercado de Valores. “Probablemente en septiembre se presente el proyecto al Congreso... hemos estado cooperando con la Secretaría de Hacienda de tal forma que salga lo antes posible”, apuntó.

POTENCIAL DE REFORMA

García Pimentel afirmó que el potencial con las modificaciones es muy grande y generará beneficios como más empleos, estabilidad para las empresas en planeación, crecimiento y consolidación. “Hay muchas cosas que genera este mecanismo en los países donde opera”.

En general, los cambios buscan atacar el problema de que las empresas vean el mercado accionario solo como una opción más cercana de financiamiento. Según la ENAFIN 2021, aunque gran parte de las firmas conocen las bolsas de valores o las casas de bolsa, menos de una de cada cinco sabe de las posibilidades de financiamiento y obtención de capital a través de instrumentos que se ofrecen, como emisiones de deuda, acciones, certificados de capital de desarrollo (CKDes) o FIBRAS.

En tanto, una de cada cuatro empresas no quiere participar por no saber cómo hacerlo. “Esto sugiere que existe potencial para fomentar la participación en el mercado a través de una mayor difusión”, instó la encuesta.